

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Jueves 20 de julio de 1905.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 44.

Siglo II.—Año XI.—Núm. 2.500.

NOTAS MUNICIPALES

Bajo la presidencia del alcalde constitucional señor Rubio Gutiérrez y con asistencia de los concejales señores Montilla, Calonge, Alvarez, Fernández Pastor, Nieto, Folgado, Luelmo, Alonso Martín y Muñiz, anoche celebró sesión la Corporación municipal.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se pasó en los

Ruegos y preguntas.

El señor Alvarez, pregunta que gestiones se habían hecho para hacer desaparecer un pozo negro que existe en una casa de la calle de San Bartolomé.

La presidencia contesta que mencionado pozo se pondrá inmediatamente en condiciones higiénicas, según el dueño había prometido.

Asuntos de oficio.

Se conceden 20 días de licencia al oficial de Secretaría don Manuel Juan Roncero.

Se acuerda abonar 36 pesetas 39 céntimos por observación de mozos.

Por secretaria se dió cuenta de una comunicación del guarda almacén del servicio de incendios, señor Castro, manifestando haber revisado las bocas de riego, encontrando varias sin tapa.

Se acuerda instruir expediente de exención según se tiene solicitado de la Comisión mixta, al mozo Estanislao Calero, indultado de la penalidad señalada en el artículo 31 de la ley de quintas.

También se acuerda cerrar con guardacantones la entrada y salida del paseo de la Glorieta, para evitar el tránsito de carruajes.

Por secretaria se da cuenta de un informe de la comisión de obras autorizando a don Alonso Román Vega para derribar el ángulo de la casa que posee en las calles de Trascastillo y travesía de don Ramón Alvarez y edificar nuevamente las dos fachadas.

El señor Folgado pide quede este asunto ocho días sobre la mesa.

La presidencia dice que el caso era de urgencia, pues hacía 24 horas que había recibido la denuncia de amenazar ruina inminente el trozo de casa que se intenta demoler.

El señor Alvarez solicita también quede el asunto para la próxima sesión, pues era muy fácil que conviniera dar mayor extensión a una de las calles que afecta la casa.

La Corporación así lo acuerda, concediéndole autorización para derribar solamente.

Se aprueba un informe del maestro de obras, diciendo que no puede llevarse a cabo en la calle de la Rúa la construcción de un alcantarillado de fábrica según solicitan los vecinos, y si una atarjea pagando los solicitantes el 50 por ciento de su construcción.

La Corporación se da por enterada de haber sido aprobada por el señor gobernador civil la transferencia de crédito que hizo el Ayuntamiento de las 6.000 pesetas sobrantes de la rebaja de los trigos.

Orden del día.

Se designa como comisionado para la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo, al escri-

biente de Secretaría don Miguel Hernández.

Por unanimidad se aprueba la recepción provisional de los nuevos felatos y se acuerda hacer en ellos algunos arreglos.

Previo informe de la Comisión se aprueban varias relaciones de obras ejecutadas por administración.

Igualmente se autoriza a don Germán Fernández y a don Severiano Ballesteros para construir una iglesia en el barrio de Pantoja.

Por la presidencia se dá cuenta del fallecimiento del veedor de carnes; y á propuesta de la misma se acordó nombrar para dicho cargo por ser de justicia al primer auxiliar veterinario don Casimiro Fernández, anunciándose la vacante de segundo auxiliar.

Se aprueba un informe de la Comisión de higiene, proponiendo que se anuncia por término de 4 años el servicio de la limpieza pública, con las condiciones que en otro lugar de este número publicamos.

Con el voto en contra del señor Calonge, se acuerda protestar de la clasificación de las plazas de médicos titulares de esta capital contestando a la Asociación general de los mismos que el ayuntamiento de Zamora tiene contratado, mencionado servicio, hallándose por lo tanto excluido de la clasificación.

Se aprueba la subasta verificada el día 15 del actual, para construcción de un chalet en el paseo de la Glorieta.

Previo informe de la Comisión respectiva y de conformidad con la empresa, se autoriza á don Felipe Fernández, dueño de uno de los hoteles de la glorieta, para hacer una derivación de agua con destino á su finca, de la tubería que el Ayuntamiento acaba de colocar en referido paseo.

No habiendo más asuntos que tratar la presidencia dió por terminada la sesión.

Información política del día.

Hasta el regreso del señor Montero Ríos no se reunirán los ministros en Consejo.

El señor Canalejas visitó ayer al señor Moret, con el cual celebró una larga conferencia.

El periodo electoral comenzará el 20 de Agosto, día en que se publicará en la Gaceta el decreto de solviendo las actuales Cortes y convocando las nuevas.

El señor Echegaray ha telegrafado desde San Sebastián al señor Urzáiz, anunciándole que hoy saldrá para esta corte, en donde le saludará mañana.

El señor Urzáiz concurrirá á la estación del Norte para recibirle.

A pesar de haberse anunciado que esta tarde se celebraría Consejo de ministros, no se ha verificado. Como sólo tenía por objeto acordar lo relativo á los funerales del señor Villaverde, se ha prescindido de la reunión, toda vez que éstos se celebrarán teniendo en cuenta precedentes análogos, y los acuerdos serán adoptados por la

comisión de Gobierno interior del Congreso.

El día designado para los funerales es el sábado próximo.

El Corresponsal.

Concesión de aguas públicas.

He aquí el texto de la ley recientemente sancionada por S. M.:

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España:

«A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El Estado podrá auxiliar el aprovechamiento de aguas públicas para riegos de terrenos, siempre que la concesión no exceda de 200 litros continuos de agua por segundo, en las condiciones y cuantía que se señalan en esta ley.

Si se solicita concesión que exceda de 200 litros continuos de agua por segundo por los dueños del terreno que ha de regarse, un sindicato agrícola ó un municipio, que se comprometan á ceder gratuitamente el agua á los regantes, el Estado podrá auxiliar la construcción de los canales y pantanos que para ello sean necesarios, con arreglo á las disposiciones de la ley de 27 de julio de 1903.

Art. 2.º Para obtener el auxilio será condición indispensable que la autorización de las obras necesarias para el aprovechamiento se solicite con posterioridad á la promulgación de esta ley, y que al solicitarla se haga constar que se pide también el auxilio.

Art. 3.º El auxilio consistirá en abonar al concesionario de las obras, por una sola vez, una cantidad en metálico por cada volumen de agua empleada en riego equivalente á un litro continuo por segundo y que no podrá exceder de 200 pesetas por litro continuo y hectárea regada si la concesión se hace á empresa que no sea propietaria de la zona regada.

Si los que soliciten la concesión son los dueños del terreno que ha de regarse, un sindicato agrícola ó un municipio, que se comprometen á ceder gratuitamente el agua á los regantes, el auxilio podrá llegar á 350 pesetas por litro continuo y hectárea regada.

Art. 4.º El auxilio se podrá conceder, cualquiera que sea el medio de derivar y conducir las aguas.

Art. 5.º Las concesiones con derecho á auxilio se otorgarán en todo caso por el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, previa la tramitación que se siga para las demás concesiones de aprovechamientos de aguas públicas, siendo obligatorio el informe del Ingeniero encargado del servicio agronomico, en la parte que le incumba, versando los informes oficiales no sólo sobre la concesión, sino también sobre la cuantía del auxilio y oyéndose necesariamente al Consejo de Obras públicas.

Art. 6.º El auxilio se abonará previa la certificación del Ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia en que radiquen los terrenos regados. En la certificación habrá de constar el número de litros empleados, el de hectáreas regadas y el cumplimiento de las condiciones de la concesión.

Las certificaciones serán anuales hasta terminar el plazo de que habla el artículo siguiente:

Art. 7.º En cada concesión se fijará el plazo á contar desde la fecha de terminación de las obras en que deben establecerse los riegos. Este plazo no excederá de seis años, y una vez terminado, caducará el derecho al auxilio para la parte de zona objeto de la concesión no regada.

Art. 8.º En los presupuestos generales del Estado se consignará el crédito que se juzgue necesario para estos auxilios, y si resultare insuficiente no habrá derecho á reclamación por parte de los interesados ni se devengarán intereses de demora, teniendo únicamente preferencia cada año los que el anterior no hubiesen cobrado el auxilio, que se abonará siempre por el orden de las fechas en que quede establecido el riego.

Art. 9.º El Estado podrá auxiliar, en la forma que marca el art. 3.º, la construcción de pozos artesianos, aunque sean de propiedad particular, con tal que el propietario ó Compañía presente el proyecto, obtenga la autorización y se someta á iguales requisitos que si se tratara de aguas públicas.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 7 de julio de 1905.—YO EL REY.—El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Alvaro Figueroa.

El crimen de Arquillos.

Con el fin de informar á nuestros lectores de las diligencias que el Juzgado de instrucción de esta capital ha llevado á cabo en el pueblo de Arquillos, relacionadas con el homicidio perpetrado en la persona de Vicente Martín Barrios, ayer salió para dicho pueblo uno de nuestros redactores, el cual hoy nos remite la información siguiente:

A las ocho de la mañana llegaron en un coche el juez de instrucción señor Valcárcel, el actuario señor Medina, el médico forense señor Marín, el actuario habilitado don Manuel Lobato, el escribiente don Obdulio Borqueño y el alguacil don Vicente Rueda.

Constituido el juzgado, se me asegura que fué requerido el juez municipal para que hiciera entrega de todas las actuaciones practicadas desde el primer momento de ocurrir el suceso.

Cumplido este requisito, el juzgado se dirigió al cementerio, en cuyo recinto se hallaba depositado el cadáver del infortunado Vicente, muerto hacía 48 horas.

Colocado el interfecto en una mesa que provisionalmente allí se había dispuesto, y despojado de las ropas, el médico forense señor Marín y el titular de Arquillos, don José Casaseca Pascual, comenzaron la diligencia de autopsia, operación que no se hizo como eran los deseos de los facultativos, por el estado de descomposición en que se hallaba el cadáver.

Según noticias adquiridas después de terminar su labor los médicos, éstos tuvieron que suspender la autopsia algunos minutos, por no poder resistir el hedor que despedía el cadáver al abrirle la cavidad pectoral.

Luchando con la emanación de gases y otras dificultades, los señores Marín y Casaseca pudieron terminar el reconocimiento del cadáver y estudiar las causas que originaron la muerte de Vicente.

Parece ser que aquella fué producida por hemorragia pulmonar, á causa de un disparo de arma de fuego, cargada con postas y perdigones, pues el muerto tenía tres orificios: uno del tamaño de un centímetro en la parte superior y anterior de la región torácica derecha; otro, por cima de la orquilla esternal, más pequeño que el anterior, y el otro al lado izquierdo, cinco centímetros más distante del segundo.

También tenía gran número de perdigones incrustados en diferentes partes del cuerpo.

Según opinión de los médicos, la muerte debió ser instantánea; y el disparo hecho á boca jarro, y que la dirección del proyectil que interesó el pulmón, causa de la muerte, era de abajo á arriba y un poco de izquierda á derecha.

Terminada la autopsia, el cadáver de Vicente Martín recibió sepultura cristiana á presencia del Juzgado.

El muerto tenía 41 años de edad, y de profesión confitero.

La viuda se llama Felipa Marcos Aguado.

El hecho ocurrió en la forma que nuestros lectores conocen, y los dos gitanos que tomaron parte en el delito son los hermanos Ramón y Antonio Ferrerueta Díez.

Por los informes recogidos en el pueblo, los gitanos que se hallan detenidos no tuvieron participación en el hecho.

Ecos donostiarros.

San Sebastián 19.

El embajador de Francia, M. Cambón, estuvo esta mañana en Palacio, prolongándose bastante la visita.

Después conferenció con el señor Montero Ríos.

Estas entrevistas han versado sobre las fiestas que han de organizarse en Madrid, con motivo del próximo viaje del Presidente de la República francesa.

El señor Mellado manifestó que, en su opinión, debían suprimirse algunos de los festejos acordados en principio, pues, dada la avanzada edad de M. Loubet, no podría resistir, sin cansancio, un programa que exigiría que estuviese en pie desde las primeras horas de la mañana hasta muy avanzada la noche.

No es seguro, como se ha dicho, que el señor Montero Ríos vaya, por ahora, á Galicia.

En el segundo expreso han marchado á Madrid el nuevo ministro de Hacienda señor Echegaray, y el subsecretario de Instrucción pública, señor Martín Rosales.

En la estación les despidieron, el Presidente del Consejo y el ministro de jornada, autoridades y muchos liberales.

Antes de partir almorzaron en

Es muy posible que mañana ó pasado sean puestos en libertad los cinco gitanos que se encuentran en la cárcel con motivo del crimen de Arquillinos.

El comandante de la guardia civil, señor Ortega, visitó ayer las fuerzas del partido de Bermillo de Sayago.

EL CARMEN

COLEGIO DE NIÑAS
Se abrirá al público el día 1.º de agosto, bajo la dirección de la señorita Visitación García Pérez, maestra Superior.

Pueblo de la Feria, núm. 5.
Clases especiales de labores, música, pintura y dibujo.

Ayer tarde salió para San Sebastián, nuestro respetable amigo el arcipreste de esta S. I. Catedral y rector del Seminario don Blás Hernández.
Le deseamos feliz viaje.

Se ha publicado en la *Gaceta* el decreto referente á la concesión de los créditos pedidos por el ministro de Agricultura.

Se conceden seis millones de pesetas para obras públicas de carácter extraordinario, y dos millones novecientos cincuenta mil para los servicios de carácter ordinario.

Cura el estómago é intestinos. el **ELIXIR SAIZ DE CARLOS.**

EN LA AUDIENCIA

En los dos juicios orales celebrados hoy, el uno por disparo de arma de fuego y por estafa el segundo, el representante del ministerio fiscal reformó sus conclusiones aceptando la tesis sostenida en las provisionales del defensor, señor Petit, de que los hechos sumariales no constituían delito, y en su consecuencia, retiró la acusación para todos los procesados.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Toro.—Delito, lesiones; procesados, Teodoro Piniella y otros; ponente, señor Alvarez, acusación, señor teniente Fiscal; defensores, señores Sánchez y Zarzosa; procuradores, señores Cardenal y Gómez; testigos, 14.

Ha regresado de Madrid nuestro querido amigo don Miguel Moyano, que pocos días hace salió para la corte con el fin de avistarse con el señor Mathet, arquitecto y autor del proyecto de nueva casa para el Círculo de Zamora.

En Corrales se han vendido 270 cántaros de vino tinto á 12 reales uno.

Quedan bastantes existencias.

Ha quedado ultimado el programa taurino para la feria de Valladolid.

Las corridas que se celebren serán tres.

Primera corrida, día 16 de septiembre, seis toros del duque de Veragua, estoqueados por *Bombita Chico y Machaquito*.

Segunda corrida, día 17 (domingo), seis toros de los hijos de Aleas, por *Algabeño y Bombita*.

Tercera corrida, día 18, seis toros de la viuda de Concha y Sierra, por *Algabeño, Bombita y Machaquito*.

SURTIDOS INMENSOS

en céntros y toda clase de artículos para la confección de camisas. Grandes novedades en géneros de punto, pañolería de bolsillo y peletería de caballero, á precios sin competencia.

Camisería de MAÑOSA
Santa Clara, 6 ZAMORA.

Se ha dispuesto que los alumnos de las Academias militares promovidos á oficiales en el presente mes, no se incorporen á sus nuevos destinos hasta la revista del próximo mes de septiembre.

Al conductor del coche correo de Zamora á Puebla se le hicieron ayer tres denuncias por infringir la ley de carruajes.

A las señoras.

Ha llegado á esta población, procedente de Bayona, Madrid y otras poblaciones, la señorita Rosa García, la que trae un escogido muestrario en telas, adornos y modelos de corsés á la medida, para señoras, señoritas y niñas.

Se reciben los avisos para pasar á domicilio, en la plazuela de San Cipriano, núm. 1.
Solo por ocho días.

El señor Gobernador civil ha delegado en el señor Alcalde para presidir la novillada del día Santiago.

Por término de 15 días se halla expuesto al público para oír reclamaciones, el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para los repartimientos de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, para 1906.

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, ha sido nombrado veedor municipal de carnes don Casimiro Fernández.
Reciba nuestra enhorabuena.

¡HAY QUE ADMIRARSE!

Agotados los 20.005 pares de botas y zapatos que la casa de Germán González, Rua, 5, recibió, nuevamente se han vuelto á recibir á petición de su extensa clientela, 12.004 pares, de las mismas clases y precios.

Grandes existencias en alpargatas de todas las clases y formas, las más modernas. Se perjudica todo el que no consulte los precios de esta casa antes de comprar. (Precios especiales para cantidad.)

Véase el anuncio de la cuarta plana, donde se dan más detalles.

Una infeliz mujer que se dedica á llevar agua á las casas, lloraba anteayer amargamente en la calle de San Torcuato, porque al colocar una ficha en la fuente automática, se quedó la ficha dentro, sin lograr que saliera el cristalino líquido.

¿Responde la Empresa de estas faltas?

Porque aprovecharlas en su beneficio, ya lo hace.

Se encuentra entre nosotros el distinguido alumno de la Facultad de derecho de la Universidad de Barcelona, don José del Río del Val, hijo de nuestro cariñoso amigo el ilustrado presidente de la Audiencia que fué de esta provincial, don Diego del Río y Pinzón.
Sea bienvenido.

Se ha autorizado á don Anselmo Aracil para celebrar una corrida de novillos el día 25 del actual en nuestro circo taurino.

La causa con motivo del crimen de Arquillinos, le ha correspondido en turno al escribano señor Busta mante.

Por don Miguel Hervella se han presentado en el Ayuntamiento los planos y memorias para la construcción de un grupo de escuelas en el paseo de los Remedios.

En este juzgado de instrucción se instruye causa contra doña Paula Rodríguez Serrano, vecina de Salamanca, por sustracción de muebles y ropas á don José Hernández Martín.

ULTIMA HORA

Madrid 20.

Los sucesos de Rusia.

Telegrama de Varsovia, que ayer fué agredido por la muchedumbre un agente de policia falleciendo á consecuencia de un disparo.

Los agresores consiguieron huir.

En Lod se han amotinado parte de un regimiento de infanteria.

Madrid 20.

Más noticias.

Comunican de Lod, que los soldados amotinados mataron á dos oficiales y los alborotadores fueron encarcelados en la fortaleza de Irangorod.

Madrid 20.

Fomentando la insurrección

Me dicen de Ginebra que desde hace varias semanas los revolucionarios rusos han recibido varios centenares de miles de libras esterlinas destinadas á fomentar la insubordinación en el ejercito ruso.

No cabe duda que el motin del Potemkine ha sido organizado en Ginebra con dinero de las revolucionarias que tienen créditos ilimitados.

Madrid 20.

El viaje de Romanones.

Participan de Arcos de la Frontera que el Conde de Romanones visitó ayer el plantamiento del Pantano de Guadalcacín examinando todas las obras.

Después fué obsequiado con un almuerzo.

Madrid 20.

Aumenta el escándalo.

Telegramas de Oviedo, dicen que en Trubia aumenta la agitación contra los arrendatarios de consumos.

Todos los establecimientos están cerrados y el vecindario esperando que sean detenidos los consumidores por haber disparado quince tiros contra las personas.

Han llegado fuerzas de la guardia civil.

Madrid 20.

Otro hundimiento.

El depósito del canal de Isabel 2.ª que tantas victimas produjo recientemente, ha sufrido un nuevo derrumbamiento de su bovedillas, sin que, por fortuna, hayan ocurrido desgracias.

Las medidas de previsión adoptadas por las autoridades, han librado á Madrid de un nuevo día de luto.

Madrid 20.

Incendiaris.

Despachos recibidos de Rusia manifiestan que en Bactú los revolucionarios se apoderaron de una fábrica de petroleo, quemando la nafta que encontraron y causando grandes destrozos en el edificio.

Los esfuerzos realizados por las autoridades y el personal de la fábrica evitaron una tremenda catástrofe.

Madrid 20.

El hambre en Sevilla.

Llega á tal el estado de desesperación en las masas obreras, que acometidas estas por el hambre, han asaltado las panaderías de aquella capital, apoderándose de cuantos panes hallaban.

En uno de estos establecimientos resultó herido de un balazo un obrero, sin que haya podido averiguarse el autor del disparo.

Los obreros llevaban dos días sin comer.

Lotería Nacional.

Números.	Provincia.	Pesetas.
15526	Sevilla.	15000
33459	Mahón.	7000
23833	Vigo.	35000
18861	Madrid.	3000
32965	id.	id.
1121	id.	id.
930	id.	id.
93	id.	id.
8922	id.	id.
24967	id.	id.
4296	id.	id.
181	id.	id.
11894	id.	id.
9113	id.	id.
6233	id.	id.
26818	id.	id.
2603	id.	id.
28711	id.	id.
18530	id.	id.
24454	id.	id.
30765	id.	id.
30685	id.	id.
33260	id.	id.
35300	id.	id.
146	id.	id.
25	id.	id.
16482	id.	id.
5935	id.	id.
14907	id.	id.
24180	id.	id.
26172	id.	id.
10726	id.	id.
29264	id.	id.
34125	id.	id.
3044	id.	id.
19254	id.	id.
34851	id.	id.
25591	id.	id.

Madrid 20.

Agresión á un concejal.

Telegrama de Salamanca, que en la sesión del Ayuntamiento celebrada ayer tarde, al discutirse el informe de la Comisión de Hacienda, referente á la forma de recaudación del impuesto de consumos, el público, que es opuesto á que se arrienden, asaltó la sala capitular, acometiendo al concejal republicano señor Veira, quien tuvo que arrojar á la calle por uno de los balcones, para evitar la agresión; pero tan pronto como la muchedumbre se hizo cargo de que dicho concejal estaba en la calle, se lanzó sobre él, hiriéndole gravemente.

Madrid 20.

Más detalles.

La agresión de que ha sido víctima el señor Veira, obedece á que dicho señor, director que fué de «El Porvenir», diario republicano, sostuvo en este periódico enérgica campaña contra la Empresa explotadora del odioso impuesto, cesando después en aquella, porque, según de público se decía, cobró por su silencio cierta cantidad.

El estado del herido es gravísimo.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Olanita.—Santa Clara 56

VENTA DE TIERRAS

El día 30 del actual, á las once, tendrá lugar en la casa palacio del Excmo. Sr. Marqués de Villagodio, en Coreses, la subasta pública y extrajudicial de una heredad de tierras titulada «Valdios», radicante en aquel término municipal. La referida heredad está libre de toda carga y se vende por piezas separadamente.

El pliego de condiciones puede verse en el palacio de Coreses ó en casa del administrador, en Zamora, calle de Benavente, número 2, piso 2.º izquierda.

SE VENDE la casa núm. 35 de la calle de Balborraz de esta ciudad, con varias paneras y puerta accesoria para la plaza del Mercado del Trigo.

El que desee adquirirla, puede tratar con don Demetrio del Amo, Plaza Mayor, ó don Clodoaldo Prieto, calle de Santa Clara, quienes manifestarán el precio y condiciones de la venta.

SE VENDE en 60 duros una sillaría de sala, compuesta de sofá, dos sillones, seis sillas y dos huecos; todo modernista.

Entenderse con su dueño; San Torcuato 76 y 78.

SE VENDE á voluntad de su dueño, en el pueblo de Monfarracinos, una bodega subterránea, sólidamente construída, siendo de mampostería la bóveda y de sillaría los arcos.

Dicho edificio tiene sobrebodega, cubas, pozo de agua potable y cuatro dependencias, una de las cuales á propósito para instalar lagar.

Respecto al precio y condiciones dará razón don Antonio Gómez, Santa Clara, 63.—Zamora.

ARRIENDO

Se hace de la casa número 5 de la plaza del Fresco, esquina á la de Malcocinado, frente á Puga.

Para tratar condiciones, con su dueño, Rua, 18, Zamora.

DOMINGO BENÉYTEZ

Cirujano-dentista.

Especialista en enfermedades de la boca. Manifiesta que en su gabinete, calle de San Torcuato, número 6, encontrará el público una esmerada construcción en dentaduras por los últimos procedimientos, empastes, orificaciones, como igualmente extrae las muelas por la anestesia local.

GRAN SASTRERIA

Isidoro Pérez Cardenal.

RUA, 26.—ZAMORA

En este nuevo establecimiento se confeccionan toda clase de trajes para caballeros y niños, con elegancia y economía.

Especialidad en trajes talaros y uniformes para militares.

RUA, 26.—ZAMORA

SE VENDE O ARRIENDA.

por no poderlo atender su dueño, un molino harinero con cuatro pares de piedras, una isla y casas de molineros, y portales; todo contiguo al molino que sita en el río Esia, cuatro kilómetros de la estación del ferrocarril de Plasencia á Astorga. Para tratar, con su dueño, don Luis Trabado, en Villafafila de Campos.

CURA DEL CANCER Y ULCERACIONES MALIGNAS SIN OPERACION

El DEBREYNE EXTERNO es recomendadísimo en la tiña (farus y pórigo), grietas de todas clases, Hemorroides (almorranas), Lupus (manifestaciones herpéticas y escrófulosas), Psoriasis (lepra), Sicosis (mentagra), Pitiriasis (afecciones del cuero cabelludo) y en todas las ulceraciones, erupciones y efectos de la piel, en las que como base de tratamiento, se precisa una acción antiséptica energética y pronta.

Maravilloso descubrimiento. «Tratamiento Debreyne.» En Zamora, pídase en la farmacia de don José García Capelo, Santa Clara, 3 y Rúa, 20, y en la de don Gregorio Prada, Renova, 25.

Debreyne externo, seis pesetas frasco para el cáncer y úlceras malignas de la piel; Debreyne interno, ocho pesetas frasco cuando sea el cáncer en la matriz, estómago, intestinos, etc.

Los inmediatos efectos que patentizan la sin rival acción del tratamiento Debreyne en la curación del cáncer son tres: «detención de la infección» presentándose las ulceraciones de un color más natural, amenguándose el estado congestivo general, desprendiéndose los tejidos dañados, modificándose los infartos y desapareciendo ese mal olor pútrido, típico de las llagas malignas. «Calmar los dolores lacinantes» que permiten al enfermo dormir, encontrándose lúcido y alegre sin los efectos soporíferos de la morfina y otros narcóticos que concluyen por atontarlos. «Aumento de fuerza», pues que sin dolores, descansando sin narcóticos, entonando el enfermo en su parte moral por la pronta mejoría experimentada, se alimenta más, la nutrición es más perfecta y el aumento de fuerzas es visible por momentos. Puede compararse el canceroso al efecto de una lámpara que agoniza por falta de aceite y que al echarlo, resplandece de un modo rápido.

Con estos efectos que pueden apreciarse casi al momento de las primeras aplicaciones del «Tratamiento Debreyne» son suficientes para que sea considerado como «detentivo y curativo» de tan terrible dolencia, tenida hasta hoy por incurable, ya que las cruentas operaciones á que eran sometidos los pacientes, pocas, casi ninguna vez estirpan el mal, al cortar los tejidos enfermos, pues la infección que circulaba en la sangre, hacía renacer al poco tiempo la manifestación en el mismo punto operado ó en alguno de los inmediatos.

Consultas gratis personalmente y por carta al «Dr. Mateos», en el «Gabinete Médico Americano, Preciados, 28, 1.º, Madrid». Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en su personal facultativo con esclarecidos especialistas en cada rama de la ciencia médica y con los más modernos aparatos de instrumental para la exploración de todas las enfermedades.

«Gran garantía á la clase médica y al público en general». Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el «Gabinete Médico Americano, Preciados, 28, 1.º, Madrid, no son de composición secreta». Sus fórmulas han sido analizadas por el «Laboratorio Central de Medicina Legal» de esta corte en 8 de abril de 1903, ha merecido informes favorables de los «señores médicos forenses del distrito del Hospicio» en 15 de Junio y el mismo «Laboratorio» en su sección médica en 2 de Agosto, ambos informes en el referido año de 1903; son pues, los tratamientos recomendados por los diferentes doctores especialistas del «Gabinete Médico Americano de Madrid», los UNICOS que pueden ofrecer la clase médica española y el público en general la garantía de los informes emitidos oficialmente.

DE VENTA EN ZAMORA

En las farmacias de don Gregorio Prada, Renova, 25, y don José García Capelo, Santa Clara, 3 y Rúa, 20.

NUESTRA SENORA DEL TRANSITO

Fábrica de Pastas finas para sopa especialidad en las italianas (movida por electricidad)

LAGUNA Y LEYRADO BALBORRAZ, 45.—ZAMORA.

Esta Casa fabrica, con las mejores sémolas, toda clase de pastas conocidas en el comercio bajo la siguiente denominación:

Fideos (largo ó en rosca).—Cabello, número 0; refino, número 1; fino, número 2

manja, número 3; fraile, número 4; rosca.

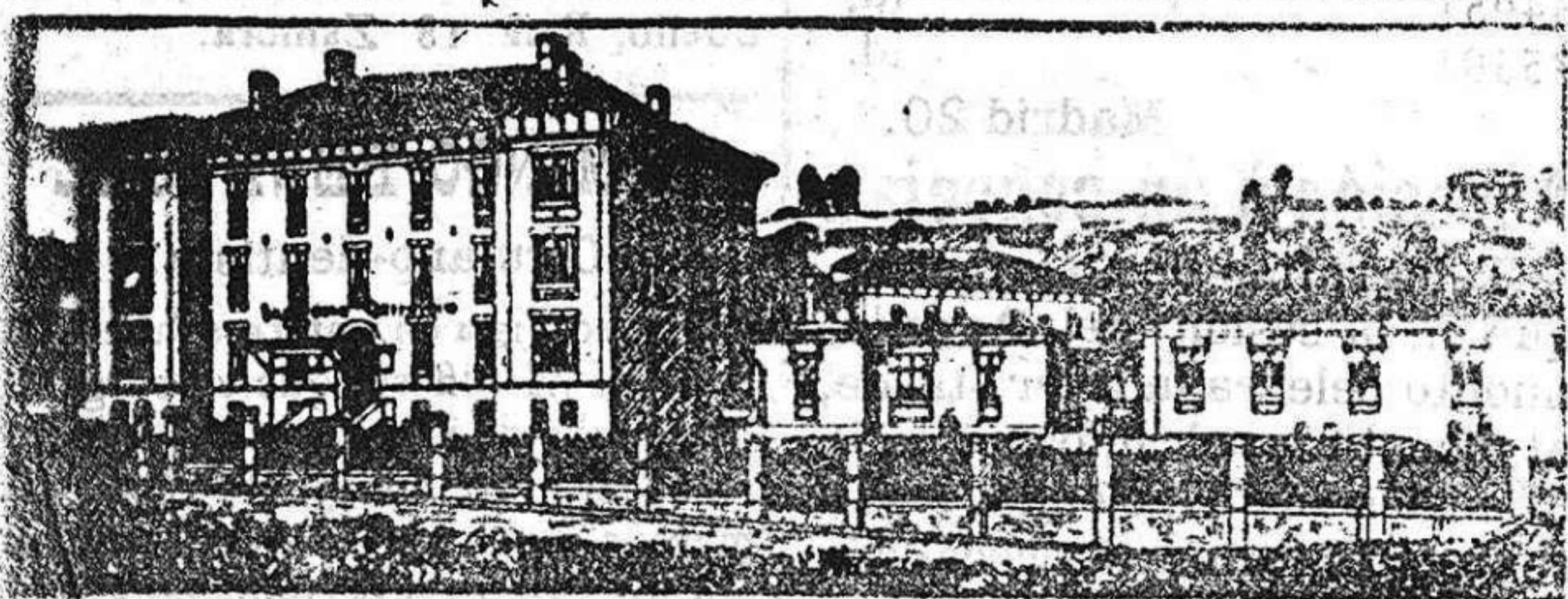
Macarrones.—Macarroncillo de fraile, número 1; idem terciado, número 2; idem fino, número 3; macarrón gordo, número 4 galeo; (largo ó cortado).

Formas planas.—Tallarín (largo ó rosca), cinta lisa, cinta rizada.

Pastas cortadas.—Pepita de melón, idem pera, perdigón, lluvia, pistones, coronas, ángulos, ojos de perdiz, anillas, estrella menuda, idem grande, peces, letras y números, pasta de moda.

También fabrica toda clase de pastas en la forma que se le indique.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO



SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2,800 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó de algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios, ni otras ni por cuantos antecedentes se pidan.

ESPERATO ROBLEDO

CALLE DEL MEDIO, NUM. 8

ALMACEN de papeles pintados; yeso de todas clases; cal hidráulica cemento Portland; caña para techos.

El dueño de este establecimiento es el único representante en esta Plaza de los tan acreditados mosaicos hidráulicos para suelos, aceras y pacheras de la Casa de ESCOFFÉ TEJERA Y COMP. ARIA

SE VENDE PAPEL PARA ENVOLVER

Hotel de La Victoria.

CASA DE PRIMER ORDEN CENTRO DE VIAJANTES MEDINA DEL CAMPO

Victoriano Montero, dueño de este acreditado establecimiento, deseara de dar al viajero toda clase de comodidades, no ha reparado en hacer cuantos sacrificios permite para que aquel sea bien colocado.

Espacioso comedor. Cómodas habitaciones. Coche propiedad de la casa á todos los trenes.

GRAN TALLER

DE MÁRMOL Y PIEDRA

Cándido Calvo Blanco Y COMPAÑIA

CANTEROS-MARMOLISTAS

SANTA OLARA, 22, ZAMORA

Esta acreditada casa se encarga de toda clase de obras en mármoles y piedra

Especialidad en trabajos para cementerios.



Relojería y Optica

HIGINIO MERINO

Acreditada casa en venta y compra de toda clase de relojes.

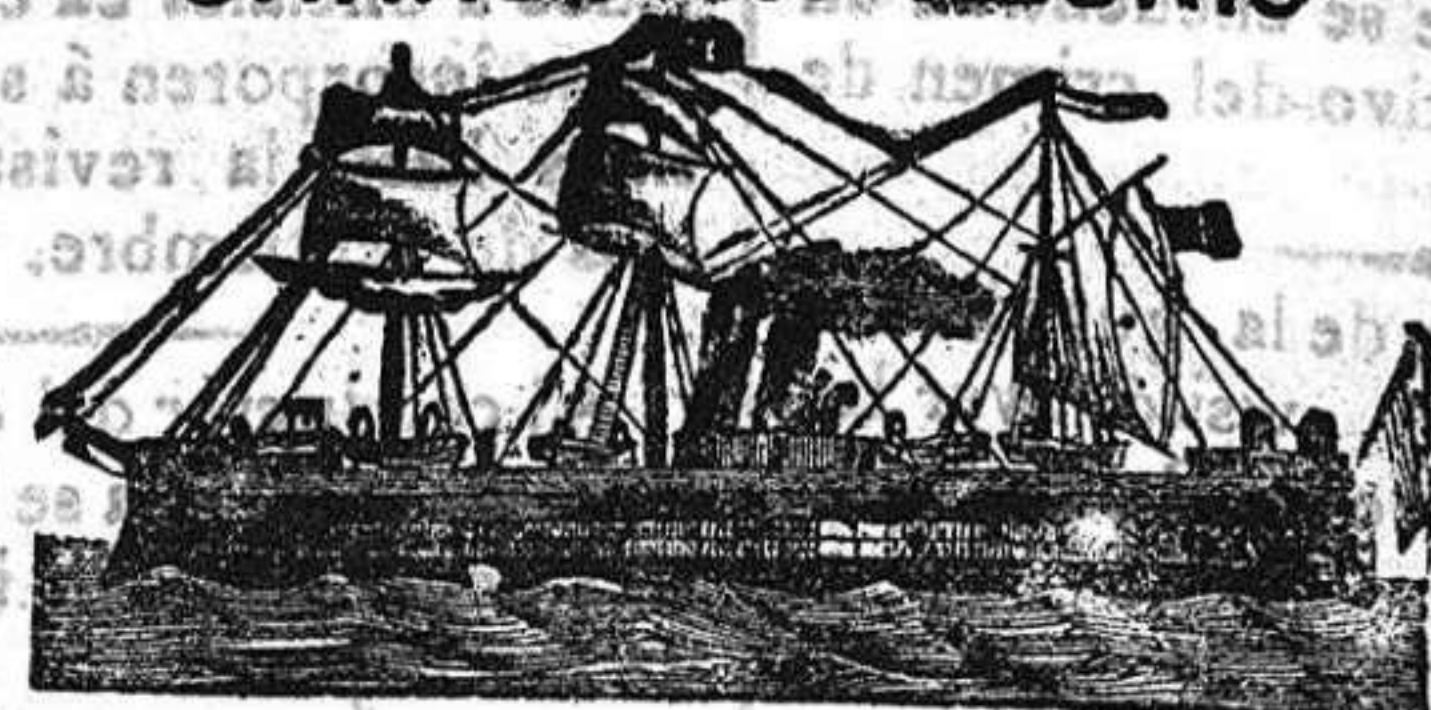
Prontitud, perfección y economía. Colocación y reparación de relojes de torre.

3, RENOVA, 3.—ZAMORA

GARGANTA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinción de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—PRECIO: 12 REALES. Escribir en el rotulo á firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO CHARGEURS REUNIS



Compañía francesa de paquetes correos LINEA DEL BRASIL

Para Lisboa, Pernambuco, Bahía Río Janeiro y Santos saldrá de VIGO el 8 de Julio el nuevo y magnífico vapor CORDILLERAS.

Para Lisboa, Río Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 24 de julio, el nuevo y magnífico vapor AMIRAL-JAUREGUIBERRY

En los vapores de esta línea se embarcan pasajeros gratuitos para Santos, en familias.

LINEA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO al 17 de Julio el nuevo y magnífico vapor AMIRAL-EXELMANS

Para los mismos puertos saldrá también directamente el 27 de julio el nuevo y magnífico vapor AMIRAL BAUDIN.

LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI

SERVICIO FIJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Sancti Spiritus, saldrá el 25 de Julio el nuevo y magnífico vapor de 8.000 toneladas SANTANDERINO

IBARRA Y C.

Salidas dos veces á la semana para todo el litoral de España.

Admiten carga y pasajeros á los que se da un trato esmerado, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita.

A los pasajeros de 3.ª clase se les permite pasear por el buque de popa á proa sin obstáculo alguno.

Para más informes dirigirse á los consignatarios ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO

EL SIGLO XX

GERMAN GONZALEZ. RUA 5.

12.004 PARES DE BOTAS Y ZAPATOS

803 pares zapatos niños bebés y otras formas.	5 reales par.
1300 id. mocitas adornos.	6 id.
2220 id. mujer, alfonsinos.	7 id.
1509 id. hombres, ingleses.	9 id.
509 id. botas niños, varias formas.	5 id.
1210 id. mujer, cartera y cordones.	10 id.
4372 id. botas hombre todo cáñamo.	6 id.

Extenso surtido en tejidos, paquetería y quincalla. Es la casa que presenta mayor surtido y vende más barato. Se advierte á toda la clientela de esta casa que de los 3.0030 pares de alpargatas sólo quedan 5.008 pares de las mismas formas y clases.

Ojo: no confundirse, Germán González.

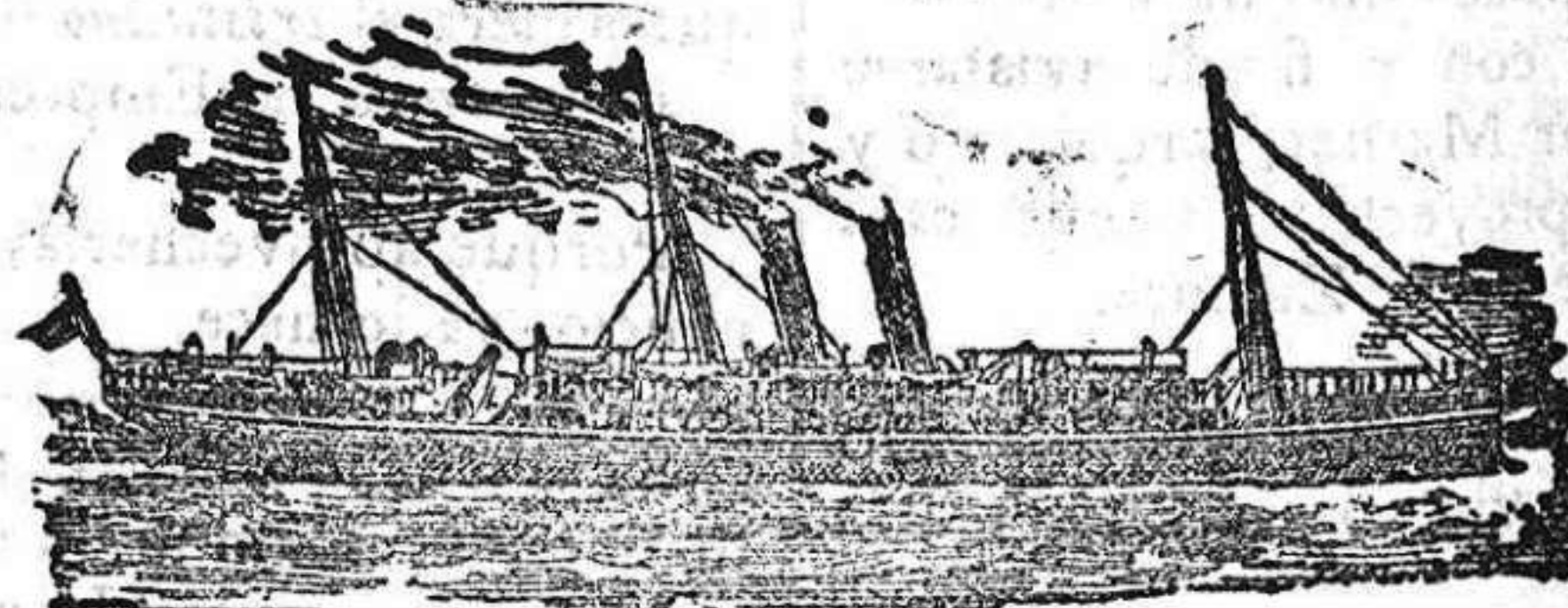
RUA, 5.—ZAMORA

Compañía de vapores-correos de LA MALA REAL INGLESA



La mas antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores.

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPAÑIA



SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE IDA. El día 2 de Julio de 1905, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo MAGDALENA.

El día 16 de julio de 1905 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo ARAGON.

El día 31 de Julio de 1905 saldrá de Vigo directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor correo PARANA.

El día 30 de Julio de 1905 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo THAMES

VIAJE DE REGRESO. El día 6 de Julio de 1905, saldrá de Vigo para Cherbourg Southampton y con transbordo para América Central, el vapor DANUBE.

El día 20 de Julio de 1905, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton, y con transbordo para América Central, el vapor OLYDF.

El día 25 de julio de 1905 saldrá de Vigo para Plymouth, Southampton y Londres y con transbordo á la América Central, el vapor POTARO.

Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba indicados. La marcha de todos estos vapores es de 12 á 16 millas por hora, y aliendo en el viaje de Vigo á los puertos de Brasil, de 18 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20. En las líneas de vapores que hacen los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofrece ventajas considerablemente á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da una cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Llévanlos con ellos para mejor servicio y comodidad. Asistencia médica gratuita. Los pasajeros que deseen presentarse en el surtido en acción en la Agencia de Vigo el día antes de la salida de vapor.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata á dicha ciudad.

Para más informes, dirigirse á los agentes de la Compañía.

Uní o subí gente en el distrito de Bilbao, don Francisco Pé ez.

En Coruña, los señores Rubine é Hijos.

En C. r. i. y Villagarcía, señores González y Fernández.

En Vigo, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURAN. NOTA. Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompaña le entregue su billete en la única Agencia autorizada para ello, en Vigo, que está en la calle del Príncipe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligada á hacerla el Agente de la Compañía, en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen á quejar continuamente á esta oficina diciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que á última hora los embarcan en cualquier vapor de otra Compañía.